

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

Rectoría

**RESOLUCIÓN N° 3309
del 16 de diciembre de 2014**

Por medio de la cual se confieren unos títulos y se dictan otras disposiciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes cuyos nombres y códigos aparecen en este acto han cumplido con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad para recibir el título de: Licenciado en Pedagogía Infantil.

Que los programas antes mencionados están debidamente aprobados por el Consejo Superior Universitario, Ministerio de Educación Nacional e ICFES, además cuenta con el respectivo código del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

Que la presente Resolución consta de treinta y cinco (35) estudiantes graduandos, comienza con el nombre de **LEIDY YOHANA ACEVEDO CEDANO** y termina con el nombre de **BEATRIZ ELENA ZULUAGA ROLDÁN**.

RESUELVE:

ARTICULO TERCERO: La ceremonia de graduación se realizará el viernes veinte (20) de diciembre de 2014, a las 10:00 a.m. en el Templo Parroquial del Municipio de Mistrató, Risaralda.

ARTICULO CUARTO: Autorizar el acto de graduación y la entrega de los diplomas correspondientes.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Pereira, a los dieciseis (16) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector